



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución N° 025 del 8 de junio de 1999.
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nit: 817.002.466-1
PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ, EN LA VEREDA VIVAS
BALCÁZAR, CORREGIMIENTO DE TUNÍA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, EN
DESARROLLO DEL PIDAR 477-2021**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

Fecha,

Señores

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

E. S. D.

Yo _____, mayor de edad y vecino(a) de _____,

actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), De acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia anexos a la invitación de oferta, el suscrito, habiendo examinado cuidadosamente los documentos de la contratación y recibidas las aclaraciones solicitadas, comedidamente me permito presentar a ustedes la oferta para La CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ, EN LA VEREDA VIVAS BALCÁZAR, CORREGIMIENTO DE TUNÍA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, EN DESARROLLO DEL PIDAR 477-2021- ADR/CRIC

Nos comprometemos a realizar La CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ, EN LA VEREDA VIVAS BALCÁZAR, CORREGIMIENTO DE TUNÍA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA prevista en el desarrollo de la caracterización cafetera del PIDAR 477-2021- ADR/CRIC, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones y contenidos en este documento, bajo la propuesta que se describe en el formulario de precios.

De ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a celebrar un contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de la contratación y a presentar la documentación requerida, dentro del término indicado para ello.

Ejecutaremos el contrato por los precios señalados en nuestra oferta y en el plazo indicado en el numeral "Plazo de ejecución" de la solicitud de oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en la solicitud de oferta y previstas por las normas que rigen la contratación con LA CRIC y de conformidad con la aceptación de la oferta que se nos haga.

Mantendremos vigente nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de entrega de la

Elaboró: Ing. Rober Jesús Hoyos Samboni – Componente Técnico -PEA-CRIC-2024
Elaboró: Wilfer Zagal Medina – Componente técnico y coordinador PIDAR 477/2021
Revisó: Apoyo Jurídico PEA-CRIC-2024
Aprobó: Pedro Pablo Pillimue Potosí - Coordinador del PEA-CRIC-2024 Aprobó: Jaime Juspian - Consejero Mayor - Responsable del PEA-CRIC



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
AUTORIDAD TRADICIONAL
Resolución N° 025 del 8 de junio de 1999.
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nit: 817.002.466-1
PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

propuesta; procederemos a ampliar su validez y la vigencia de las garantías, en caso que se exigiera, si se diere el caso contemplado de prorrogar la fecha para la aceptación de la oferta.

Manifestamos que si bien el proceso de contratación no se rige por la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican y aclaran, aceptamos que el CRIC se acoge al régimen de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en ella y por tanto, manifestamos que no nos encontramos dentro de dicho régimen, ni dentro de ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, ni en conflicto de intereses, así como tampoco tenemos en curso proceso judicial alguno, con o en contra del CRIC, o cualquiera otra ORGANIZACIÓN regional, zonal o local al que pertenece.

Declaramos finalmente que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz, y que aportaremos las pruebas que el CRIC considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para el CRIC, conforme a las exigencias de los documentos de la contratación, entendemos que nuestra oferta sea eliminada.

Aceptamos que el CRIC no se hará responsable del pago por cualquier concepto por las modificaciones hechas al contrato y sus documentos negociadas entre el supervisor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno del CRIC y que no estén firmadas mediante documento escrito por las partes que suscriben el contrato, en consecuencia, renunciamos a ejercer cualquier acción civil, comercial, contractual o indemnizatoria tendiente a la reclamación por cualquier concepto.

Nuestra propuesta se presenta, en original en medio físico impreso en _____ folios y una copia en medio digital, organizados en dos sobres debidamente marcados y sellados así:

Sobre # 1 – Propuesta técnica

Sobre # 2 – Propuesta económica

Manifestamos expresamente que la presente oferta (si) (no) tiene información reservada.

Atentamente,

Firma del proponente o representante Legal:

Nombre o razón social del proponente: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____